

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

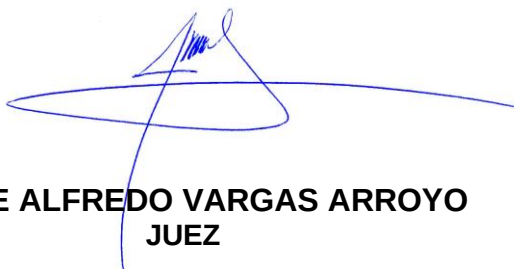
Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00893-00
DEMANDADO: JESÚS EFRÉN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DEMANDADA: VÍCTOR MANUEL LARA VERGARA
Y PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Por secretaría requiérase por última vez a la doctora **LAURA CRISTINA RUIZ LÓPEZ**, para que en el término de cinco (5) días contados desde la recepción de la comunicación que se le remita, proceda a contestar la demanda, también en representación de las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, tal como se dispuso en auto 28 de enero de 2020 (folios 66 y 67), o en caso contrario indique las razones que le impiden culminar la gestión de representación. Lo anterior so pena de hacerse acreedora a las sanciones de Ley.

Remítase telegrama y comunicación al correo electrónico juridicoruizlopez@gmail.com.

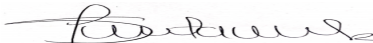
NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del 24 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario